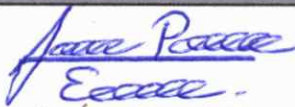



HOMOCLAVE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
DM-PC-S-05		14 1 2022	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
SUPERVISIÓN A PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS			
Asesoramiento a las empresas, asociaciones, organismos y entidades de los sectores privado y social, para integrar sus unidades internas.			
II. MODALIDAD.			
SUPERVISIÓN A PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Artículo 46, 47, 48, 49, 50 de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Artículo 70 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Personas que lo soliciten.			
PASOS			
1.- Oficio dirigido al Director de Protección Civil.		4.- Determinar zonas de riesgo.	
2.- Protección Civil debe acudir a la empresa indicada.		5.- Solicitar anuncios de seguridad visibles.	
3.- Inspeccionar el lugar.		6.- Realizar informe de riesgos en la empresa para contrarrestar estos.	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Oficio dirigido al área de Protección Civil		Realizada por el solicitante	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Vía oficio de formato libre.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
Ninguno		Ninguna	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se realiza la inspección para determinar zonas de riesgo a los empleados de la empresa.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
T.P. Pedro Ángel Pineda Estrada		4191930865	proteccioncivildoctormora@gmail.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
48 Horas		Afirmativa Ficta	NO
		Negativa Ficta	SI



XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		48 horas
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		7 días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
GRATUITO	Ninguna	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Ninguna		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Ninguno		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal	
ÁREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Protección Civil	
DOMICILIO (S)	Calle Privada Vicente Fox, No. 13, Centro Dr. Mora, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Durante todas las horas y días del año.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato	
TELÉFONO (S)	419 19 30166	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria.doctormora@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	419 19 30166	contraloria.doctormora@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Solicitud y expediente.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 T.P. Pedro Ángel Pineda Estrada Director de Protección Civil		 PROTECCIÓN CIVIL